

## CESION DE DERECHO

Conste por el presente instrumento la CESION DE DERECHO Y OBLIGACIONES respecto al espacio físico utilizado por la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRANDA COLINA CONGRACO S.A., el cual se encuentra ubicado en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez. Edificio Building, Piso Corporativo Oficina 702CA; por la cual comparece la compañía GRANDMAR-CORP S.A. Con RUC 0992402598001, representado por el Sr. Marlon Granda González en Cálida de Gerente General, quien actuará como CEDENTE y la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRANDA COLINA CONGRACO S.A. con RUC 0992578246001 representada por la Sra. Patricia Colina Navas en calidad de Representante Legal a quien se denominará CESIONARIO.

La compañía GRANDMAR-CORP S.A., libre y espontáneamente por este instrumento cede y traspasa, incondicional e irrevocablemente, todos los derechos y obligaciones eventuales, reales y económicas que le corresponden respecto al espacio físico utilizado por la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRANDA COLINA CONGRACO S.A., el cual se encuentra ubicado en Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez. Edificio Trade Building, piso Corporativo Oficina 702CA a favor de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRANDA COLINA CONGRACO S.A., quien se compromete a la cancelación puntual de todos los gastos resultantes de la utilización de la misma.

Para constancia del presente contrato las partes firman tres ejemplares de igual tenor y valor en Guayaquil, a los 15 días del mes de agosto del 2013.

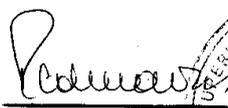
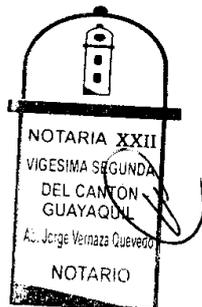


MARLON GRANDA GONZALEZ

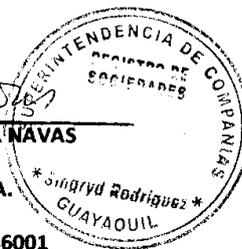
GRANDMAR-CORP S.A.

RUC 0992402598001

CEDENTE



PATRICIA COLINA NAVAS



COMPAÑIA REGISTRADORA DE COMPAÑIAS  
\*Sigrayd Rodríguez\*  
GUAYAQUIL

CONGRACO S.A.

RUC0992578246001

CESIONARIA

**CESIÓN DE DERECHOS**

Yo, Marlon Vicente Granda González, representante legal de la compañía GRANDMAR-CORP S.A.; cedo gratuitamente el espacio físico utilizado por la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRANDA COLINA CONGRACO S.A., ubicado en Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez. Edificio Trade Building, piso Corporativo Oficina 702CA.

  
MARLON GRANDA GÓNZALEZ

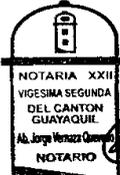
GRANDMAR-CORP S.A.

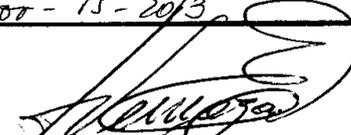
RUC: 0992402598001



**CEDENTE** NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.  
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE.- Que las firmas y rúbrica estampada en este documento corresponde a las del Señor: Marlon -, Vicente Granda González -

Siendo la misma que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 170686173-7, que me Fueron exhibidas y que devolví a los interesados. Guayaquil, 107 - 15 - 2013



  
Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
Notario Vigésimo Segundo  
Del Cantón Guayaquil

2013-09-01-22-D<sup>4083</sup>

**CONGRACO S.A.**

Guayaquil, 22 de noviembre del 2013.

Señores

**Superintendencia de Compañías**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, hago la entrega del Formulario de Actualización de Datos y Solicitud de Acceso y declaración de Responsabilidad de la compañía CONSTRUTORA E INMOBILIARIA GRANDA COLINA CONGRACO S.A. con RUC # 0992578246001.

Autorizo al señor Andrés Antonio Alvarado Jurado con C.I. # 092754056-7 a realizar los trámites pertinentes.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo de ustedes.



Atentamente,

*Patricia Colina Navas*

Ing. Patricia Colina Navas  
Presidente  
CONGRACO S.A.

**NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA**  
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del  
Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE.- Que  
las firmas y rúbrica estampada en este documento  
corresponde a las del Señor: Andrés Antonio Alvarado Jurado  
Colina Navas

Siendo la misma que consta en su Cédula de  
Ciudadanía No. 1706809157, que me  
Fueron exhibidas y que devolví a los interesados.  
Guayaquil, 22 NOV 2013



*Ab. Jorge Vermaza Quiroga*  
Ab. Jorge Vermaza Quiroga  
Notario Vigésimo Segundo  
Del Cantón Guayaquil